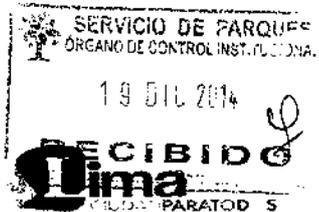


+ nueva ...

cc  
sel  
GA  
EAL  
Joy ...

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

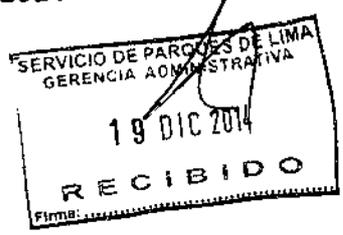


Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 311 - 2014  
18 DIC. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante la Plaza de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

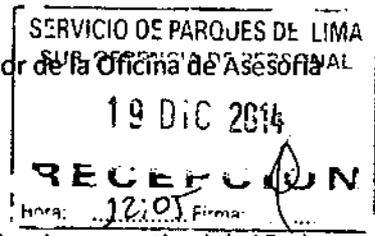
Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 10 de Diciembre de 2014, a Don JOSE GABRIEL URCIA PDEMAPE, como Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Transcripción a: USB  
Para Conocer / Ejemplar con Transcripción  
N°  
Lic. Adm. EVIRA CARDENAS PAJUELO  
Directora Administración Documentaria

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

18 DIC. 2014

*[Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

